



-En la Ciudad de Zapopan, Jalisco y siendo las **10:00 diez horas del día lunes 31 treinta y uno de Julio del 2017 dos mil diez y siete**, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicada en la calle Ramón corona No. 500, colonia centro de esta cabecera municipal de Zapopan, Jal; a efecto de celebrar la **SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, previa convocatoria enviada por el Dr. Salvador García Uvence, Director General del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, de conformidad a lo establecido por los artículos 27, 28, 29 y 30 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede con el siguiente: - - - - -

### ORDEN DEL DIA

- 1.-REGISTRO DE ASISTENCIA.
- 2.-REVISION, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE TRABAJOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- 3.-PUNTOS VARIOS.



#### REGISTRO DE ASISTENCIA:

Acto seguido, el Dr. Salvador García Uvence, procedió a pasar lista de asistencia a los presentes, y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los siguientes asistentes:

**DR. Salvador García Uvence**, Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

**Mtro. Gabriel Néstor Cárdenas Galván**, Contralor Interno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

**Lic. Luis Carlos Camarena Bravo**, Titular de la Unidad de Transparencia Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

#### DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:

El Dr. Salvador García Uvence declaro que al contar con el total de los integrantes del Comité de Transparencia, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión, siendo validos todos los acuerdos que se tomen en el.

#### APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA:

Se propuso a los integrantes del Comité de Transparencia el siguiente orden del día para la presente sesión:

- 1.-REGISTRO DE ASISTENCIA.
- 2.-REVISION, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE TRABAJOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- 3.-PUNTOS VARIOS.

#### DR. SALVADOR GARCIA UVENCE:

Estimados integrantes del Comité de Transparencia les solicito manifiesten su aprobación en votación económica, los que estén a favor para desarrollar la sesión de acuerdo a este orden del día sirvan en levantar su mano.

**El orden del Día propuesto fue aprobado para unanimidad.**

HOSPITAL GENERAL DE ZAPAPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





## 2.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE TRABAJOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

### DR. SALVADOR GARCIA UVENCE:

Como es del conocimiento de los aquí presentes, el pasado 26 de julio de la presente anualidad se aprobó la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, en las que se establece diversos deberes de cumplimiento para todos los sujetos obligados del estado, así como atribuciones del comité de transparencia como "**Responsables en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados**" que a continuación se señalan:

I. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, conforme a esta Ley y demás disposiciones aplicables;

II. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;

III. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO;

IV. Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos necesarios para una mejor observancia de esta Ley y demás disposiciones aplicables;

V. Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;

VI. Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto;

VII. Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales;

VIII. Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables;

IX. Resolver las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO que le presenten al responsable;

X. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones aplicables; y

XI. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

Ahora bien, en este sentido se debe de dar a conocer a todos los servidores públicos que tratan datos personales, sobre el tratamiento que se debe dar a los mismos mediante un programa de capacitación y actualización, atendiendo a lo establecido en la fracc. VII del precepto legal comentado con anterioridad.

### MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN:

Estimados integrantes de este cuerpo colegiado, resulta de suma importancia iniciar a la brevedad con un plan de capacitación en el tema de protección de datos, ya que en el sexto punto de los transitorios de la Ley que nos ocupa, señala la obligación de observar lo dispuesto por la misma, a más tardar un año después de la entrada en vigor de la presente reforma, aunado a lo anterior debemos garantizar la protección de todos los datos que se recaban en el uso de las atribuciones de esta institución.



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





**LIC. LUIS CARLOS CAMARENA BRAVO**

Aprovecho para comentarles que se abrieron las primeras capacitaciones para conocer las Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la cual tendremos espacio para cinco servidores públicos, que a su vez nos puedan ayudar a retransmitir los conocimientos adquiridos en esta primera etapa de capacitación, el próximo 18 de agosto.

**DR. SALVADOR GARCIA UVENCE:**

Debemos aprovechar esta primera capacitación, para que asistan 5 de los enlaces de transparencia que tenemos en las direcciones, para que posteriormente se realicen capacitaciones en el interior de la institución.

**MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN:**

Propongo que se calendarice una capacitación por mes a partir de septiembre, y que en el mes de diciembre se informe a este cuerpo colegiado los avances y resultados en materia de protección de datos que se hayan logrado a dicha fecha.

**LIC. LUIS CARLOS CAMARENA BRAVO:**

Mediante la unidad de transparencia se notificara de forma mensual a partir del mes septiembre a cada una de las unidades administrativas, para que los enlaces asistan a las capacitaciones que se agenden para el tema de protección de datos.

**DR. SALVADOR GARCIA UVENCE:**

Como primer avance se debe trabajar en el cambio de aviso de confidencialidad al aviso de privacidad como lo establece la ley actual.

**MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN:**

Se debe hacer un aviso de privacidad corto, simplificado e integral, a más tardar tres meses después de la entrada en vigor de la ley de protección de datos, de conformidad al séptimo de sus transitorios.

**DR. SALVADOR GARCIA UVENCE:**

En este caso se tiene hasta el mes de octubre para que se elabore el correspondiente aviso de privacidad y sea aprobado por este comité, por lo que se instruye para que por conducto de la Unidad de transparencia se presente a este órgano colegiado el correspondiente aviso de este sujeto obligado.

Algún comentario más respecto de este punto?

**MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN:**

Ninguno

**LIC. LUIS CARLOS CAMARENA BRAVO:**

Ninguno



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





**DR. SALVADOR GARCIA UVENCE:**

Entonces el planteamiento que ponemos sobre la mesa es el siguiente:

- 1.- Realizar programas de capacitación al personal de este sujeto obligado en materia de protección de datos por conducto de la unidad de transparencia.
- 2.- Elaborar aviso de privacidad corto, simplificado e integral.
- 3.- Rendir un informe del avance en el tema de protección de datos personales, por conducto de la unidad de transparencia en el mes de diciembre de la presente anualidad.

En estos términos es como los estaríamos trabajando y lo someteríamos a su aprobación los que estén de acuerdo favor de manifestar su voto de forma económica.

**MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN:**

A favor

**LIC. LUIS CARLOS CAMARENA BRAVO:**

A favor

**DR. SALVADOR GARCIA UVENCE:**

A favor

Alguno de los integrantes tiene algún otro punto que tocar.

**MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN:**

Ninguno

**LIC. LUIS CARLOS CAMARENA BRAVO:**

Ninguno

**DR. SALVADOR GARCIA UVENCE:**

Ninguno

**ACUERDO:**

**UNICO.-** Se aprueban los trabajos descritos en el punto 2 del orden del día de la presente Acta de esta Segunda Sesión del Comité de Transparencia.

No habiendo más asuntos que tratar solo me resta agradecer su asistencia y participación en los trabajos de este Comité, dando por concluida la sesión siendo las 10:30 horas, muchas gracias por su asistencia, que pasen buena día.

**"Integrantes del Comité de Transparencia Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"**

**Integración**

Integrantes	Cargo y Firma
Dr. Salvador García Uvence, Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".	Presidente del Comité



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751


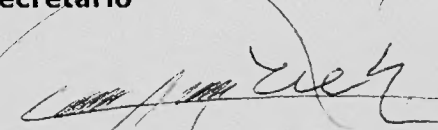
**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx





<b>Mtro. Gabriel Néstor Cárdenas Galván,</b> Contralor Interno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".	<b>Vocal</b> 
<b>Lic. Luis Carlos Camarena Bravo,</b> Titular de la Unidad de Transparencia Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".	<b>Secretario</b> 



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
 Ramón Corona No. 500.  
 Col. Centro, C.P. 45100  
 Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
 Cabecera Municipal  
 Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
 Dr. Luis Farah No. 550.  
 Col. Villa de los Belenes  
 C.P. 45157  
 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
 Cruz del Sur No.3535  
 C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
 Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
 Luis Quintero No.750  
 Col. Quinta Federalismo  
 C.P. 45180  
 Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
 Carretera a Saltillo No. 100  
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
 Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
 Av. de la Presa No. 795  
 Col. Santa María de los Chorritos  
 C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
 3624 8324

**Correo Electrónico:**  
[transparencia.salud@zapopan.gob.mx](mailto:transparencia.salud@zapopan.gob.mx)  
**Página web:**  
[www.ssmz.com.mx](http://www.ssmz.com.mx)

